Anexo - 6

ANDE

Nota: SPD N° 24/2020

Fecha: 05/10/2020

E-Mail: mndzmuebles@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez Rodríguez

At. Señor: Bernardo Méndez Rodríguez

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".*
ID: 375621

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de comunicar lo siguiente:

a) Conforme a las Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/01/2020, numeral 7 "Verificación de la infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación" y al Anexo B, numeral 30, inciso h.1, punto c) de la Carta de Invitación Estándar, le comunicamos lo siguiente:

- En fecha **06/10/2020** a las **09:00** hs., se realizará la verificación de su Taller para comprobar si reúne los requisitos mínimos de infraestructura, establecidos en el numeral 6 de las citadas Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha inspección se informará a través del **Formulario ANEXO "A" – *"Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación"***, cuyo modelo forma parte de las Especificaciones Técnicas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6468/2020

FSO/nm
DSA/DSG

Natalia Montiel

De: Méndez Muebles <mndzmuebles@gmail.com>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 12:12
Para: Natalia Montiel
CC: Francisca Soria; Luis Gustavo Rojas Ortíz; Carmen Martinez
Asunto: Re: Comunicación Verificación del Taller-CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621

RECIBIDO, GRACIAS.

El lun., 5 de oct. de 2020 10:50 a. m., Natalia Montiel <natalia_montiel@ande.gov.py> escribió:

Buenos días:

Nos dirigimos a usted, en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, a fin de remitirle la **Nota SPD N° 24/2020** en archivo adjunto, a través de la cual le comunicamos sobre la realización de la verificación de su Taller, conforme se encuentra establecido en las Especificaciones Técnicas y en el Anexo B, numeral 30 inciso h.1 punto c) de la Carta de Invitación Estándar.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Anexo - 6

ANDE

Nota: SAO N° 22/2020

Fecha: 02/10/2020

E-Mail: mndzmuebles@gmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez Rodríguez
At. Señor: Bernardo Méndez Rodriguez
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*.
ID: 375621

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente **aclaración**:

> Con relación al documento presentado en respuesta a la consulta realizada referente al cumplimiento con el pago de la seguridad social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), específicamente se solicita, aclaración de la fecha del pago realizado, mediante la presentación de fotocopia simple del extracto de cuenta con el comprobante de pago que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas **(23/09/2020)**.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil desde el día siguiente de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **natalia_montiel@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6468/2020

FSO/nm
DSA/DSG

Natalia Montiel

De: Méndez Muebles <mndzmuebles@gmail.com>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 07:43
Para: Natalia Montiel
Asunto: Re: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621
Datos adjuntos: Fraccionamiento09_20.pdf; Fraccionamiento09_20(1).pdf

Buen dia, adjuntamos pedido de documentación solicitada según Nota SAO N° 22/2020 de fecha 02/10/2020, en la cual se solicita aclaración de pago del Aporte Obrero Patronal (IPS).

Ante cualquier consulta estamos a su disposición.

Saludos Cordiales.

Méndez Muebles
Avda. Fernando de la Mora 1897
Telefax: +595 21 55 22 89

El vie., 2 oct. 2020 a las 10:54, Natalia Montiel (<natalia_montiel@ande.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Nos dirigimos a usted, con relación al documento presentado en respuesta a la consulta realizada a través de la Nota SPD 19/2020, referente a su oferta presentada en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, a fin de remitirle el pedido de aclaración, a través de la **Nota SAO N° 22/2020** en archivo adjunto.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

De: Méndez Muebles [mailto:mndzmuebles@gmail.com]
Enviado el: viernes, 2 de octubre de 2020 08:12
Para: Natalia Montiel
Asunto: Re: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621

Buenas, adjunto solicitud de pediso de documentaciones según nota SPD N° 19/2020 de fecha 30/09/2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 8611613
Token: 4185418

0005-75-02918 MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO RUC: 258022 Ide.Emplea: 207262 AVDA FDO DE LA MORA e/ TTE BERNARDO GONZALEZ y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 10/10/2020
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. SeÃ±ora	Usuario y Fec ImpresiÃ³n 258022 18/09/2020 18:30:26

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
FRACCIONAMIENTO DE PAGO REG.GRAL.	SETIEMBRE/2020	72102-5/12	0	356.109	3.332

==========Fin Informe Extracto==========

OCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

NSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	359.441
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**359.441**

IPS-INFORMA

***ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY NA° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NA° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NA° 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÂ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ-as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor InformaciÃ³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÂ° 195 esq. Ntra. SeÃ±ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo InsfrÃ¡n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

AUTOSERVICE LA FERIA RAFAELA CABALLER
O - CASA MATRIZ
Ruc: 480115-0 Tel: [illegible]2-616
ASUNCION [illegible] Mario Lopez Deco
ud y Hayde[illegible]
TERMINAL FECHA HORA LOTE TRX
25200101 19/09/20 20:10 2485 13234
6
Cajero: RAFAELA CABALLERO
Servicio:(1085) IPS IPS APORTE OBRERO PA
TRONAL

AUTOSERVICE LA FERIA
RUC: 480115-0

Codigo Verificador: 2393483
Documento: 258022
Nombre: MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO
Extracto: 9611613
Vencimiento: 10/10/2020
Importe
Total: 363.841

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-0005843 IV
A INCL
PRONET S.A. - RUC 8001913-4
TIMBRADO: 13930948
VALIDEZ: 28/02/21
RUC: 258022-5
RAZON SOCIAL:MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO
Nro Trans IPS: 000006318347
Comision Iva Incluida: 4400
Vuelto: 0
Forma de Pago: Efectivo

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR
POSEEE UN SERVICIO DE PRONET S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 8611613
Token: 4185418

0005-75-02918 MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO RUC: 258022 Ide.Emplea: 207262 AVDA FDO DE LA MORA e/ TTE BERNARDO GONZALEZ y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 10/10/2020

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÃ±ora

Usuario y Fec ImpresiÃ³n
258022
18/09/2020 18:30:26

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
FRACCIONAMIENTO DE PAGO REG.GRAL.	SETIEMBRE/2020	72102-5/12	0	356.109	3.332

==========Fin Informe Extracto==========

OCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

STITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	359.441
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**359.441**

IPS-INFORMA

***ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY NA° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NA° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NA° 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÂ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ-as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor InformaciÃ³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÂ° 195 esq. Ntra. SeÃ±ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo InsfrÃ¡n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

AUTOSERVICE LA FERIA RAFAELA CABALLER
O - CASA MATRIZ
Ruc: 480115-0 Tel: [illegible]2-616
ASUNCION [illegible] Mario Lopez Deco
ud y Hayde[illegible]la
TERMINAL FECHA HORA LOTE TRX
25200101 19/09/20 20:10 2185 13234
6
Cajero: RAFAELA CABALLERO
Servicio:(1085) IPS IPS APORTE OBRERO PA
TRONAL

AUTOSERVICE LA FERIA
RUC: 480115-0
Tel: 021 682 616

Codigo Verificador: 2393433
Documento: 258022
Nombre: MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO
Extracto: 9611613
Vencimiento: 10/10/2020
Importe
Total: 363.841

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-0005843 IV
A INCL
PRONET S.A. - RUC 80019137-4
TIMBRADO: 13930948
VALIDEZ: 28/02/21
RUC: 258022-3
RAZON SOCIAL:MENDEZ RODRIGUEZ, BERNARDO
Nro Trans IPS: 00000631367
Comision Iva Incluido: 4400
Vuelto: 0
Forma de Pago: Efectivo

ESTE ES SU COMPROBANTE, CONSERVELO
PAGO POR ORDEN Y CUENTA DEL EMISOR
PRONET UN SERVICIO DE PRONET S.A.

Anexo - 6

ANDE

Nota: SPD N° 19/2020

Fecha: 30/09/2020

E-Mail: mndzmuebles@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez Rodríguez

At. Señor: Bernardo Méndez Rodríguez

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*.
ID: 375621

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso e), punto 3 de la Carta de Invitación:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  Deberá estar emitido y vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta (23/09/2020).

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **natalia_montiel@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6468/2020

FSO/nm
DSA/DSG

Anexo-6
SPD 19/2020

Natalia Montiel

De: Méndez Muebles <mndzmuebles@gmail.com>
Enviado el: viernes, 2 de octubre de 2020 08:12
Para: Natalia Montiel
Asunto: Re: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621
Datos adjuntos: AOP.pdf

Buenas, adjunto solicitud de pediso de documentaciones según nota SPD N° 19/2020 de fecha 30/09/2020

El mié., 30 de sept. de 2020 10:56 a. m., Natalia Montiel <natalia_montiel@ande.gov.py> escribió:

Por favor me puede confirmar también la recepción de la **Nota SPD N° 16/2020** (correo anterior).

Gracias!

De: Méndez Muebles [mailto:mndzmuebles@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 10:53
Para: Natalia Montiel
CC: Francisca Soria
Asunto: Re: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621

RECIBIDO, GRACIAS.

El mié., 30 de sept. de 2020 10:27 a. m., Natalia Montiel <natalia_montiel@ande.gov.py> escribió:

Buenos días:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada para el llamado a Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, a fin de solicitarle la presentación de la documentación que se detalla en archivo adjunto, **Nota SPD N° 19/2020**.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 258022

NRO. CERTIFICADO: 274446

FECHA EMISION: 01-10-2020

VENCIMIENTO: 20-10-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 258022

Nro. Certificado: 274446

Razon Social: MENDEZ RODRIGUEZ BERNARDO

Actividad(es): CARPINTERIA MECANICA
FABRICACION DE MUEBLES
SEG DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 15-01-1980

Cantidad de Asegurados: 2

Nro. Patronal(es): 0567-26-0033 - 0005-75-2918 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Bernardo Méndez Rodríguez
Propietario
Carpintería y Mueblería "MÉN...Z"

Anexo-6

ANDE

Nota: SPD N° 16/2020

Fecha: 30/09/2020

E-Mail: mndzmuebles@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: Carpintería y Mueblería Méndez de Bernardo Méndez Rodríguez

At. Señor: Bernardo Méndez Rodríguez

Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".*
ID: 375621

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso e), punto 5 de la Carta de Invitación:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Deberá estar vigente (emitido) a la fecha y hora tope de presentación de oferta.**

b) Conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso g), punto g.1 de la Carta de Invitación:

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas. **Que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de Contratación Directa.**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Asimismo, solicitamos la siguiente **aclaración:**

1. La explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **veinticinco por ciento (25%)** para ofertas **por debajo** del precio referencial; y del **quince por ciento (15%)** para ofertas que se encuentren **por encima** del referencial, establecido por la Convocante, conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso b) **"Análisis de los precios ofertados"** de la Carta de Invitación.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

ANDE

Nota: SPD N° 16/2020

Hoja N° 2

En ese sentido, la aclaración solicitada sobre el desglose de la composición del precio ofertado, corresponde a los ítems de su oferta mencionados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		OFERENTE CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MENDEZ DE BERNARDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
				PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO ₲ IVA INCLUIDO	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	
3	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas - MAMPARA TIPO 'A' - Provisión de módulos de mamparas de madera (incluido parantes, cabezales y zócalos)	Metros cuadrados	1	1.500.000	1.500.000	1.078.000	1.078.000	-28,13%
5	Mantenimiento y reparacion de mamparas - MAMPARA TIPO 'A' - Lustre de parantes, zócalos y cabezales	Metros cuadrados	1	137.000	137.000	100.000	100.000	-27,01%
11	Colocacion de vidrios - MAMPARA TIPO 'A' - Provisión y colocación de vidrios 3 mm.	Metros cuadrados	1	150.667	150.667	112.000	112.000	-25,66%

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **natalia_montiel@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6468/2020

FSO/nm
DSA/DSG

Anexo - 6
SPD 16/2020

Natalia Montiel

De: Méndez Muebles <mndzmuebles@gmail.com>
Enviado el: viernes, 2 de octubre de 2020 08:15
Para: Natalia Montiel
Asunto: Re: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621
Datos adjuntos: BIENES Y RENTAS.pdf

Buen dia, adjunto documentación solicitada segun SPD N° 16/2020 de fecha 30/09/2020.

Saludos cordiales

Méndez Muebles
Avda. Fernando de la Mora 1897
Telefax: +595 21 55 22 89

El jue., 1 oct. 2020 a las 7:56, Méndez Muebles (<mndzmuebles@gmail.com>) escribió:
RECIBIDO, GRACIAS.

El mié., 30 de sept. de 2020 8:36 a. m., Natalia Montiel <natalia_montiel@ande.gov.py> escribió:

Buenos días:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada para el llamado a Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, a fin de solicitarle la presentación de la documentación que se detalla en archivo adjunto, **Nota SPD N° 16/2020**.

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad"

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 05/06/2020

RAZÓN SOCIAL:	**CARPINTERIA MENDEZ**
PROPIETARIO:	**BERNARDO MENDEZ RODRIGUEZ**
RUC.:	**258022-5**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	05/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	526

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Bernardo Méndez Rodríguez
Propietario
Carpintería y Ebanistería "MENDEZ"

CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ

de Bernardo Méndez Rodríguez

Fabricación de Muebles de Oficina - Aberturas

Placares - Muebles de Cocina

Mayor Ramos Alfaro N° 2034 c/ Paseo de Fátima

Tel.: 552 289 - M. R. Alonso - Paraguay

RUC: 258022 - 5

Timbrado Nº 13282754

Válido desde : 07/Marzo/2019

Hasta: 30/Junio/2019

FACTURA

N° 001-001 0000312

Fecha de Emisión: 17 / Mayo /2019

Condición de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

R.U.C.: 80028568-9 Plazo de Pago: — Vendedor: —

Nombre o Razón Social: Universidad del Norte

Dirección: España c/ Perú. Nota de Remisión:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	05%	10%
01	Servicio de desmontaje y				
	montaje de mamparas de				
	eucatex con perfilería y vi				
	drieria.	15.000.000			15.000.000
Sub Total:					15.000.000

Total a Pagar Gs. (Letras): Quince millones. — 15.000.000.

Liquidación de I.V.A.: (05%) — (10%): 1.363.636 Total I.V.A.: 1.363.636.

CEG de María Rosa León Barrato - Ruc: 3657640-9 - Hab. N°2117 - Avda. Fernando de la Mora N° 877 c/Amancio G. 01 Tel. Factura del 0000301 al 0000350 - 07/03/2019 - Asunción - Paraguay - Cel: (0985) 749 841

Agradecemos su Preferencia.

Original: Comprador
Copia 1: Archivo Tributario - Copia 2: Contabilidad

CARPINTERIA Y MUEBLERIA MENDEZ

de Bernardo Méndez Rodríguez

Fabricación de Muebles de Oficina - Aberturas

Placares - Muebles de Cocina

Mayor Ramos Alfaro Nº 2034 c/ Paseo de Fátima

Tel.: 552 289 - M. R. Alonso - Paraguay

RUC: 258022 - 5

Timbrado Nº 13282754

Válido desde : 07/Marzo/2019

Hasta: 30/Junio/2019

FACTURA

Nº 001-001 0000323

Fecha de Emisión: 27 / Junio /20 19

Condición de Venta: Contado ☑ Crédito ☐

R.U.C.: 3.913.750-3 Plazo de Pago: Vendedor:

Nombre o Razón Social: Marco Pellicetti

Dirección: Nota de Remisión:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor de Venta		
			Exentas	05%	10%
01	Provisión y colocación de				
	mamparas de madera lus				
	trada de paraiso, con pro				
	visión y colocación de cielo				
	raso de paraiso. Según Pres				
	Nº 00028.	30.000.000			30.000.000
Sub Total:					30.000.000

Total a Pagar Gs. (Letras): Treinta millones. 30.000.000.-

Liquidación de I.V.A.: (05%) (10%): 2.727.272 Total I.V.A.: 2.727.272.-

CEG Imprenta de María Rosa León Barreto - Ruc: 3657646-6 - Hab. Nº2117 - Avda. Fernando de la Mora Nº 977 c/Amancio G. 01 Tal. Factura del 0000301 al 0000500 - 07/03/2019 - Asunción - Paraguay - Cel: (0985) 749 841

Agradecemos su Preferencia..

Original Comprador
Copia1: Archivo Tributario - Copia 2: Contabilidad

CARPINTERIA – MUEBLERIA
MENDEZ

[illegible]

ESTRUCTURA DE COSTOS.

Yo, BERNARDO MÉNDEZ RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Identidad N° 258.022, en mi carácter de Propietario de la empresa unipersonal CARPINTERÍA – MUEBLERÍA MÉNDEZ, en el marco del llamado "CD_6468 Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera" con ID: ***375621*** , convocado por el ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE.

Al respecto, en base al requerimiento realizado por el Comité de Evaluación, constituido para el referido proceso, expongo la estructura de precios, como sigue:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO (*)	RETENCIÓN IVA	RETENCIÓN LEY DNCP	RETENCIÓN RENTA	GANANCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	Desmontaje y/o Colocación de mamparas - MAMPARA TIPO ?A? ? Provisión de módulos de mamparas de madera (incluido parantes, cabezales y zócalos)	m2	1	735.000	29.400	3.802	29.400	280.398	1.078.000	1.078.000
5	Mantenimiento y reparación de mamparas - MAMPARA TIPO ?A? ? Lustre de parantes, zócalos y cabezales	m2	1	70.000	2.727	353	2.727	24.193	100.000	100.000
11	Colocación de vidrios - MAMPARA TIPO ?A? ? Provisión y colocación de vidrios 3 mm.	m2	1	81.750	3.055	395	3.055	23.745	112.000	112.000

(*) Se incluyen (materia prima, mano de obra, flete, etc.)

Para lo que hubiere lugar y fines pertinentes, en prueba de conformidad:

Bernardo Méndez Rodríguez
Propietario
Carpintería y Mueblería "MÉNDEZ"

Anexo. 6

ANDE

Nota: SPD N°23/2020

Fecha: 02/10/2020

E-Mail: myc_distribuidora@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: M&C Bussines de Mirna Celeste Coronel Aguayo
At. Señora: Mirna Celeste Coronel Aguayo
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".*
ID: 375621

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso g), **punto g.1** de la Carta de Invitación:

- Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de **servicios objeto de la presente contratación** (de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas. **Que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de Contratación Directa.**

b) Conforme al ANEXO B, numeral 30, inciso h), **punto h.1** de la Carta de Invitación:

- Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/01/2020 (páginas 1 al 7) debidamente firmadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil desde el día siguiente de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o al correo Electrónico: **natalia_montiel@ande.gov.py**, con copia a, **francisca_soria@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Francisca Soria O.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6468/2020

FSO/nm
DSA/DSG

Natalia Montiel

De: MIRNA CELESTE CORONEL <myc_distribuidora2008@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 15:40
Para: Natalia Montiel
CC: VICTOR BLANCO
Asunto: RE: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621
Datos adjuntos: Documentos Contestacon ANDE Mamparas.pdf

Buenas tardes:
Remito adjunto nota y documentación respuesta a v/ consulta consistente a 25 hojas.
Quedamos atentos a v/ consulta o aclaraciones que estimen pertinente
Saludos.
cordiales.

Lic. Victor H. Blanco V.
Gerente General
M&C Bussines

De: Natalia Montiel <natalia_montiel@ande.gov.py>
Enviado: viernes, 2 de octubre de 2020 10:59
Para: myc_distribuidora2008@hotmail.com <myc_distribuidora2008@hotmail.com>
Cc: Francisca Soria <francisca_soria@ande.gov.py>
Asunto: Solicitud pedido de documento CD ANDE N° 6468/2020 - ID N° 375621

Buenos días:
Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada para el llamado a Contratación Directa ANDE N° 6468/2020 para el *"Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, a fin de solicitarle la presentación de la documentación que se detalla en archivo adjunto, **Nota SPD N° 23/2020.**

Favor confirmar recepción de la misma.

Desde ya muchas gracias.

Administración Nacional de Electricidad.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

M&C BUSSINES

Telef. 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Mancevich
Fernando de la Mora - Zona Norte

PROVISION Y SERVICIOS

Asunción, 05 de Octubre de 2020

Señora
LIC. FRANCISCA SORIA O.
Comité de Evaluación
Administracion Nacional de Electricidad
Presente

Ref.: Nota SPD N° 23/2020, de fecha 02/10/2020 – CD AND N° 6468/2020 – Servicio de Adecuación e Instalación de Mamparas de Madera

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en virtud a v/ nota de referencia, recepcionada por nuestra firma el día de la fecha y sobre el mismo remitimos documentación solicitada y que se detalla seguidamente:

a) Copia simple de Contratos emitidos a nuestra firma de Instituciones Públicas y privadas, como así también constancias de buen cumplimiento de los mismos, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)
b) Especificaciones Técnicas DSA/DSG2/01/2020 (Pag. 1 al 7) debidamente firmadas.

Sin otro particular y en la espera de que el presente lo encuentren en orden, quedamos atentos a v/ consultas o aclaraciones que crean convenientes a tales efectos.

Atentamente.

Mirna Celeste Coronel Aguayo
Propietaria

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007160-1

01

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 334.111, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1279/2017 de fecha 20/09/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Unidad	Cant.	Descripción	M&C BUSSINES de Mirna C. Coronel A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
			LOTE Nº 1 - Adquisición de Tabletas mata Mosquito				
1	Unidad	100	Tabletas mata mosquito x paquetes por 24 unid cada caja	Iris	Pya	12.180	1.218.000
			TOTAL LOTE Nº 1				**1.218.000**
			LOTE Nº 2 - Adquisición de Limpiador Desinfectante				
1	Unidad	30	Limpiador desinfectante en líquido por 500 ml	Base Base	Pya	10.360	310.800
			TOTAL LOTE Nº 2				**310.800**
			LOTE Nº 3 - Adquisición de Desinfectante de ambiente en aerosol				
1	Unidad	50	Desinfectante de ambiente en aerosol por 360 ml o mas	Poet	Argentina	20.300	1.015.000
			TOTAL LOTE Nº 3				**1.015.000**
			LOTE Nº 4 - Adquisición de Hipoclorito de Sodio				
1	Unidad	30	Hipoclorito de sodio al 2,5 % solución acuosa en bidones de 5 Litros.	Base Base	Pya	11.480	344.400
			TOTAL LOTE Nº 4				**344.400**
			LOTE Nº 5 - Adquisición de Desodorante de ambiente en liquido				
1	Unidad	30	Desodorante de ambiente citronella líquido en bidones de 5 lts. (Bidón Incluido)	Base Base	Pya	13.720	411.600
			TOTAL LOTE Nº 5				**411.600**
			LOTE Nº 6 - Adquisición de Balanza Electronica				
1	Unidad	1	Balanza Electronica Digital 10 Kg. Garantia Escrita 12 meses	Chino	China	350.000	350.000
			TOTAL LOTE Nº 6				**350.000**
			LOTE Nº 7 - Adquisición de Materiales de Construcción				
1	Unidad	1	Arena Gorda	Nacional	Pya	392.000	392.000
2	Unidad	8	Arena lavada	Nacional	Pya	350.000	2.800.000
3	Unidad	10	Cemento Portland x 50 Kg	Valleni	Pya	60.200	602.000
4	Unidad	8000	Ladrillo Comun	Nacional	Pya	630	5.040.000
5	Unidad	6	Piedra Brita	Nacional	Pya	490.000	2.940.000
6	Unidad	1	Piedra Brita tosa	Nacional	Pya	490.000	490.000
7	Unidad	230	Ladrillos de Ira	Nacional	Pya	3.584	824.320
			TOTAL LOTE Nº 7				**13.088.320**
			LOTE Nº 8 - Adquisición de Maderas				
1	Unidad	5	Fibrofacil o MDF de 1,83 x 2,60 mts de 3mm	Carpincenter	Pya	60.900	304.500
2	Unidad	3	Fibrofacil o MDF de 1,83 x 2,60 mts de 5,5mm	Carpincenter	Pya	123.200	369.600
3	Unidad	3	Fibrofacil o MDF de 1,83 x 2,60 mts de 9mm	Carpincenter	Pya	146.300	438.900
4	Unidad	4	Formica Color Blanco	Carpincenter	Pya	140.000	560.000
5	Unidad	5	Formica Melamina color Negro Mate 1,80 x 2,20 x 1,5 mm	Carpincenter	Pya	331.800	1.659.000
6	Unidad	5	Formica Melamina color Rojo 1,80 x 2,20 x 1,5 mm	Carpincenter	Pya	305.200	1.526.000
7	Unidad	5	Lamina de madera de 5 mm	Carpincenter	Pya	28.000	140.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

03

29	Unidad	10	Destornillador plano 1/4 x 5	Tramontina	Brasil	4.760	47.600
30	Unidad	10	Disco de desbaste para pulidora pequeña ϕ 125mm	Makita	China	7.300	73.000
31	Unidad	10	Disco de corte para pulidora pequeña ϕ125x2	Makita	China	5.586	55.860
32	Unidad	10	Disco para poli corte de ϕ355x3x25,4	Makita	China	25.270	252.700
33	Unidad	10	Disco para pulido ϕ 125mm (pulidora pequeña)	Norton	Brasil	20.300	203.000
34	kg	12	Electrodo comun de 2,5 mm de diametro	Swee	china	13.160	157.920
35	Unidad	10	Escuadra Metalica de 30 cm	Tramontina	Brasil	11.200	112.000
36	Unidad	12	Espatula de 10cm	Chino	China	2.926	35.112
37	Unidad	3	Espatula de 6cm	Chino	China	11.200	33.600
38	Unidad	12	Espatula de 8cm	Chino	China	3.150	37.800
39	Unidad	2	Estaño	Best	Argentina	91.770	183.540
40	Unidad	10	Estopa(para limpieza de maquinas)	Adan	Pya	3.717	37.170
41	Unidad	30	Filtro de cobre comun para 48000 BTU segun muestra	Chino	China	63.000	1.890.000
42	Unidad	10	Formon de 12	Tramontina	Brasil	12.740	127.400
43	Unidad	10	Formon de 16	Tramontina	Brasil	13.860	138.600
44	Unidad	2	Grampa Nº 6	Tramontina	Brasil	9.380	18.760
45	Unidad	20	Guante de cuero	Nacional	Pya	12.150	243.000
46	Unidad	50	Hojas de sierra para metal blando o 18 24 dientes por pulgadas	Nicholson	Brasil	4.004	200.200
47	Unidad	50	Hojas de sierra para metal duro 32 dientes p. pulgadas	Nicholson	Brasil	8.400	420.000
48	Unidad	3	Juego de Destornillador pequeño de Relojero	Chino	China	28.000	84.000
49	Unidad	3	Juego de Destornillador pequeño mango recambiable	Tramontina	Brasil	26.600	79.800
50	Unidad	2	Juego de destornilladores Cruz	Tramontina	Brasil	35.000	70.000
51	Unidad	2	Juego de destornilladores planos	Tramontina	Brasil	35.000	70.000
52	Unidad	2	Juego de Escofina	Famastil	Brasil	168.000	336.000
53	Unidad	2	Juego de Escoplo o Gubias	Tramontina	Brasil	64.064	128.128
54	Unidad	2	Juego de formones	Tramontina	Brasil	64.064	128.128
55	Unidad	2	Juego de llave tubo	China	China	224.000	448.000
56	Unidad	2	Juego de macha de roscar mm. hasta 15 mm	Chino	China	112.000	224.000
57	Unidad	2	Juego de macha de roscar pulgadas, hasta 1/2"	Chino	china	112.000	224.000
58	Unidad	3	Juego de Martillos pequeños de 5 a 9 onzas	Famastil	Brasil	49.000	147.000
59	Unidad	10	Juego de Prensa Sargento 6x20	Famastil	Brasil	80.000	800.000
60	Unidad	1	Juego de Tarrajas paso en pulgadas de 1 hasta 1/2"	Famastil	Brasil	112.000	112.000
61	Unidad	1	Juego de Tarrajas paso mm de 1 hasta 15 mm	Famastil	Brasil	112.000	112.000
62	Metros	5	Lija Amarilla Nº 60	Norton	Brasil	11.900	59.500
63	Unidad	10	Lima de desbastar 1/2 caña de 8"	Indu	India	10.780	107.800
64	Unidad	10	Lima de desbastar Cuadrada de 8"	Indu	India	12.320	123.200
65	Unidad	10	Lima de desbastar plana bastardo de 8"	Indu	India	12.320	123.200
66	Unidad	10	Lima de desbastar plana Cuchilla de 8"	Indu	India	126.000	1.260.000
67	Unidad	10	Lima de desbastar plana fina de 8"	Nicholson	Brasil	8.400	84.000
68	Unidad	10	Lima de desbastar redonda 8"	Bellota	Brasil	54.600	546.000
69	Unidad	10	Lima de desbastar Triangular de 8"	Bellota	Brasil	12.460	124.600
70	Unidad	10	Martillo de bola	Tramontina	Brasil	40.040	400.400
71	Unidad	6	Martillo de bola y de pena	Tramontina	Brasil	40.040	240.240
72	Unidad	10	Martillo pata de cabra	Tramontina	Brasil	15.820	158.200
73	Unidad	10	Martillo Vidriero	Tramontina	Brasil	21.000	210.000
74	Unidad	5	Membrana asfáltica de 4 mm con aluminio	Membracan	Argentina	207.200	1.036.000
75	Unidad	5	Pincel de Cerda de 1"	Dragon	China	1.500	7.500
76	Unidad	5	Pincel de Cerda de 2 1/2"	Dragon	China	3.192	15.960
77	Unidad	5	Pincel de Cerda de 2"	Dragon	China	2.300	11.500
78	Unidad	5	Pincel de Cerda de 3"	Dragon	China	4.200	21.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

05

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Campus Universitario San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

M&C BUSSINES
de Mima Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

07

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Certificamos que la firma **DISTRIBUIDORA MyC BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo, con RUC Nº 3007180-1,** ha sido adjudicada para la Adquisición de Insumos Varios (entre los mismos insumos para mamparas) de esta Institución, según Ley 2051 de Contrataciones Públicas y **ha cumplido satisfactoriamente con los compromisos contractuales derivados del Contrato N° 052/2017,** con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

A solicitud del interesado, la Unidad Operativa de Contrataciones, expide el presente certificado para su presentación en licitaciones, en la ciudad de San Lorenzo, a los 05 días del mes de Octubre del corriente.

VICTOR MARTINEZ

09

Cláusula 4: COSTO DE SERVICIOS INCLUIDO MATERIALES: para el mismo se fija como precio definitivo y cumplimiento del mismo según especificaciones técnicas previstas determinadas con anterioridad en la suma final de ***Gs. 33.000.000 (Guaranies Treinta y Tres Millones) IVA Incl.***, pagaderos dentro de los 15 dias posteriores a la entrega de Facturas, remisiones previstas en solicitudes de provisión por parte de la firma Agui Movil.----------

Cláusula 5: Mercancias Demostrativas y Medición de Rendimiento a solicitud de AGUI MOVIL, el Dpto. Técnico de M&C BUSSINES, acompañara en la Organización y Promoción de cumplimiento de todos los pedidos previstos por AGUI MOVIL, participando esta en forma conjunta de todo el proceso de cumplimiento de las solicitudes previstas en Ordenes de Servicios.----------

Cláusula 6: Litigio. En caso de litigio derivado del incumplimiento del presente contrato, las partes se someterán bajo jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Asunción, fijando domicilio en el lugar más arriba indicado donde serán válidas todas las notificaciones.----------

Las partes dan por celebrado el presente contrato y a su fiel cumplimiento se obligan, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba.----------

Taller AGUI - MOVIL
de Aldo Aguilera
RUC: 5688078 - 8
Tel: 021 - 577 187

ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
AGUI MOVIL

LIC. VICTOR H. BLANCO V.
M&C BUSSINES

CONTRATO N° 14 /2018

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **Srita. Decana Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGUI MOVIL de Aldo Aguilera Origuela**, con RUC N° 568628-8, domiciliada en Santa Carolina 424 c/ Ingavi, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Aldo Edgar Aguilera Origuela**, con Cédula de Identidad N° 568 628, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) E La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.999.

Esta contratación es PLURIANUAL 2018 y 2019 por lo que las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estara supeditada a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2018, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución FCV N° 223/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERCICIOS.

ITEM	Codigo de Catálogo	Descripción del Bien / servicio	Especificiaciones tecnicas / Requerimientos Minimos	Marca del producto	Procedencia	U.M	Cant.	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	30103606-007	Mampara de melamina	Mampara de melamina de color beige. Fabricado de chapa dura de fibras de eucalipto prensada con acabado en pintura a base de agua. Hechas con cartón prensado con aislamiento interno, de 35 mm de espesor, con bordes de madera maciza. Dimensiones: 35 x 1.20 x 2.10 mm. No debera presentar fractura, torcedura, pudrición, perforación y rajadura. Cotizar por metro cuadrado.	DURATEX	BRASIL	METRO CUADRADO	1	UNIDAD	231.900	231.900
2	30102306-001	Perfiles H de aluminio	Perfiles H de aluminio para mamparas, presentado en color a elegir. Presentacion: en tiras de 6 metros de largo. Cotizar por unidad	ALUKER	NACIONAL	UNIDAD	1	UNIDAD	89.500	89.500

AGUIMOVIL
de Aldo E. Aguilera
Teléf.: (021) 577182 / RUC 568628-8
Direc.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi
email: aguimovil@hotmail.com

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007499-1

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D N C P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay al día 01 del mes de junio y año 2018.-

AGUI MOVIL
de Aldo Aguilera
Teléf. (021) 5[illegible] RUC 5[illegible]-8
Dirección: San Carolino [illegible]
Encarnación
ALDO AGUILERA ORIGUELA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUI MOVIL

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

LOTE 2 VIDRIOS Y ACCESORIOS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cerradura para puerta corrediza	Blindex	Nacional	UNI	1	125.000	125.000
2	Cerradura para puerta blindex	Blindex	Nacional	UNI	1	17.000	17.000
3	Espejos planos	Vilux	Nacional	M2	1	65.000	65.000
4	Freno para puertas de Cristal	Dorma	Uruguay	UNI	1	135.000	135.000
5	Manija para puerta de vidrio	Herralum	México	UNI	1	167.000	167.000
6	Manija para puerta de vidrio	Herralum	Mexico	UNI	1	60.000	60.000
7	Pasador de metal para puerta	Bis	Colombia	UNI	1	45.000	45.000
8	Pasador de metal para ventana	Bis	Colombia	UNI	1	45.000	45.000
9	Perfiles U de aluminio	Aluker	Nacional	ml	1	45.000	45.000
10	Vidrio común crudo de 4 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
11	Vidrio común incoloro de 10 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
12	Vidrio común incoloro de 6 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
13	Vidrio común incoloro de 8 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
14	Vidrio templado arenado	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
15	Vidrio templado de 6 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
16	Vidrio templado de 8 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
17	Vidrio templado de 10 mm	Vilux	Nacional	M2	1	45.000	45.000
							1.064.000

LOTE 3 MADERAS Y ACCESORIOS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Lamina de Cedro de 2.5 cm.	Carpicenter	Nacional	UNI	1	100.000	100.000
2	Madera formica de 0,5 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	185.000	185.000
3	Madera multilaminada Guillermina de 10mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	230.000	230.000
4	Madera multilaminada de 3 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	300.000	300.000
5	Madera multilaminada de 19 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	450.000	450.000
6	Madera multilaminada de 25 mm de 1,83 x 2,60	Carpicenter	Nacional	M2	1	500.000	500.000
7	Madera terciada multilaminada de 10 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	90.000	90.000
8	Madera terciada multilaminada de 15 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	130.000	130.000
9	Madera terciada multilaminada de 18 mm.	Carpicenter	Nacional	M2	1	155.000	155.000
10	Madera terciada de Cedro de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	200.000	200.000
11	Madera terciada de Cupa'y de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	68.000	68.000
12	Madera terciada de Eucalipto de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	250.000	250.000
13	Madera terciada de Trébol de 4 mm.	Kaaguazu Forestal	Nacional	M2	1	425.000	425.000
14	Tabla de madera de Lapacho de 1" x 8" x 2.00.	Kaaguazu Forestal	Nacional	PUL	1	4.500	4.500

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Dra. Elizabeth Núñez Grance
DECANA
FCV - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes / servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus UNA – Dirección de Administración y Finanzas - Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA Sede San Lorenzo, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 04 mes [illegible] y año 2019.

SRA. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
M Y C BUSSINES

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

M&C BUSSINES

Telef. 021 513 036 Cel. 0982 241 219
email: mycc.estructuras2008@hotmail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Maria Manceveich
Fernando de la Mora - Zona Norte

PROVISION Y SERVICIOS

"SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACION DE MAMPARAS DE MADERAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO."

1. **Generalidades**

1.1. El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones bajo las cuales se deberán realizar los trabajos de provisión y colocación de mamparas tipo "A, B y C" del Edificio Sede Central de la ANDE (sito en Avda. España 1268) y periferias, bajo la modalidad Contrato Abierto, con la provision de mano de obra calificada y materiales.

1.2. El Contratista deberá precautelar la seguridad de las personas en la zona de obra, por lo que deberá prever las señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que duren los trabajos y de conformidad a las normativas vigentes.

1.3. Todos los materiales a ser utilizados en la obra, serán sometidos previamente a la verificación y aprobación por parte del Fiscal asignado, en caso de rechazo, los materiales deberán sustituirse y quedará a cargo del contratista el gasto correspondiente.

1.4. Los trabajos requeridos serán realizados en los locales de la Institución, ubicados dentro del área metropolitana.

1.5. Las marcas indicadas en estas Especificaciones Técnicas son solamente de carácter descriptivo, y no restrictivo, al solo efecto de establecer referencias en cuanto a características constructivas y de calidad

2. **Alcance del servicio**

2.1. Quedará a cargo del Contratista el suministro de los materiales, equipos y mano de obra (personal calificado y entrenado) para que los trabajos, objeto de este concurso, queden totalmente terminados y en perfectas condiciones conforme a su fin, utilizando las tecnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta los items y cantidades indicadas en la Lista de Precios que básicamente consiste en:

a) Mantenimiento y reparación de mamparas
b) Remoción de mamparas
c) Provisión y colocación de mamparas tipo A, B y C
d) Limpieza general

2.2. Deberan preverse todos los materiales y la ejecución de todos los rubros necesarios para la buena terminación de los trabajos, que aunque estén o no expresamente establecidos en la Lista de Precios y Especificaciones Tecnicas, se consideren como complemento logico de los trabajos estipulados y sus costos deberán estar incluidos en la Lista de Precios y no serán admitidos como trabajos adicionales

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

2c

Telef. [illegible] Cel. [illegible]
e-mail [illegible]
Asuncion [illegible]
Fernando de la Mora Zona Norte

Ambos tubos llevarán en sus extremos planchuelas de hierro de 100 x 100 mm y ¼" de espesor. En los extremos de ambos tubos, se soldarán al tubo inferior una tuerca rosca inglesa derecha de 1" x 6" mitad rosca derecha y mitad rosca izquierda.

5.1.3. Parantes verticales: serán de lapacho cepillado y biselados en sus extremos, igual al existente.

5.1.4. Parantes horizontales: serán de lapacho cepillado y tendrán un ancho de aproximadamente 9 cm por cara (iguales a los existentes). En todos los casos serán de una sola pieza de piso a techo.

5.1.5. Pintura: El procedimiento para la pintura será de la siguiente manera: Se aplicará una (1) mano de tapaporos para cubrir las imperfecciones de la madera. Posteriormente se lijará hasta lograr una superficie lisa sin imperfecciones. Seguidamente se aplicara enduido cubriendo toda la superficie; posteriormente, la segunda mano se realizará previo secado de la primera y luego se lijara convenientemente hasta obtener una terminación fina de la superficie para la posterior aplicación de la pintura.

La aplicacion de la pintura se realizará con soplete como mínimo dos (2) manos, con laca color hueso, hasta cubrir toda la superficie, la misma debe quedar con una terminación fina sin ningun tipo de imperfecciones ni ralladuras.

El lustre de puertas, zócalos, parantes y cabezales existentes se realizará previo lijado de la superficie en su totalidad.

La pintura sintética de los módulos existentes se realizará con el mismo procedimiento del lustre.

5.1.6. Zócalos: a ambos lados de lapacho cepillado, cuya dimensión o forma será igual a los existentes.

5.1.7. Puertas: Serán enchapadas con terciadas cepilladas de 4mm. de Petereby. Los cubre cantos serán de Petereby macizo de 15 mm de espesor. Su interior estara conformado por un emparrillado de cedro. Como terminación llevará un encerado natural mate. Las bisagras para puertas serán del tipo plano y las cerraduras serán a cilindro del tipo Papaiz.

5.1.8. Vidrios: Serán blancos transparentes de 3mm de espesor y los contravidrios serán de lapacho cepillado. Las piezas deberán ser rectas y regulares, secas, libres de manchas y otros defectos, sin añadiduras.

5.2. Mamparas de madera prensada tipo "B"

Se proveerá la cantidad de mamparas con todos sus accesorios, según necesidad y conforme a las siguientes características.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Telef. 021 313 096 Cel. 0992 243 223
email: mycbussinesora2008@hotmail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
Fernando de la Mora - Zona Norte

6. Infraestructura requerida

6.1. Ubicación

El taller de carpintería deberá estar situado físicamente dentro de un radio de **50 km** a partir de la Sede Central de la ANDE, sito en Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo de la ciudad de Asunción.

6.2. Herramientas y equipos

El Proveedor deberá contar con herramientas y equipos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Es obligatorio contar, como mínimo, con lo siguiente:

- Sierra Circular (sin fin) para corte.
- Cepilladores de mesa o Garlopa.
- Desgrosadora
- Lijadora (manual y mecánica)
- Prensa (para encolado).
- Escopleadora o perforadora horizontal o vertical.
- Herramientas manuales (taladro, serrucho, cepilladora, martillo, etc.)

6.3. Vehículo

El Proveedor, deberá contar como mínimo con un vehículo, con capacidad suficiente para el transporte adecuado de los materiales, herramientas y equipos, necesarios para la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación.

7. Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación

Se realizarán las inspecciones de los Talleres para comprobar si reúnen los requisitos mínimos de infraestructura, establecidos en el numeral 6 de estas especificaciones técnicas. Asimismo, dichas inspecciones estarán a cargo de la unidad administrativa encargada de la Fiscalización de los Trabajos, que se indica en el numeral 8 de estas especificaciones técnicas, quien informará el resultado de la verificación, a través del **Formulario ANEXO "A"** ***"Verificación de la Infraestructura requerida en la Etapa de Evaluación"***, adjunto a estas especificaciones técnicas.

8. Fiscalización

El **Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG)** de la ANDE, será la Unidad Administradora del Contrato. Asimismo, estará a cargo de la **Sección Mantenimiento Civil de Edificios y Muebles de Oficina (DSA/DSG2)**, todas las gestiones relativas a la ejecución del servicio, la verificación, recepción y aprobación de los trabajos solicitados, de conformidad a las condiciones y plazos establecidos en estas especificaciones técnicas.

La inspección de los trabajos por parte de la ANDE, no exime al Proveedor de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo implementar técnicas correctas en todos los aspectos, a fin de dar cumplimiento a los mismos con absoluta seguridad y perfecta terminación.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007160-1